MEM19-021671 / IDM 112000
(Al contestar cite este número)

MEM19-021671

MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: JOHN JAIRO BEDOYA MUÑOZ
Coordinador (E) ARN Cauca

Fecha: lunes, 09 de diciembre de 2019

Asunto: Prórroga contratos GT ARN Cauca

Cordial saludo:

Dando alcance al memorando MEM19-019662 / IDM 112000 del día martes 12 de noviembre de 2019 relacionado con la prórroga de los contratos año 2019 del GT ARN Cauca de:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	No. IDENTIFICACIÓN	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
EDITH YINET REALPE GRIJALBA	516	25286340	PROFESIONAL ORIENTADOR
JHON CESAR BERNAL ASTAIZA	77	76333102	FACILITADOR II

Se adjunta CDP modificados para la adición de los contratos de las dos (2) personas relacionadas

Atentamente,

JOHN JAIRO BEDOYA MUÑOZ
Coordinador (E) ARN Cauca

Con copia: No aplica
Anexo: 2 Folios
Proyectó: Pablo Cesar Orozco Vivas – Profesional Especializado
Revisó:

ARN	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL	
Contrato ARN	**N° 516 – AÑO 2019**
Nombre Contratista	EDITH YINET REALPE GRIJALBA

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo con adición en valor	**X**	**Hasta (tiempo)**	31 de 12 de 2019	**Valor a adicionar**	2.539.233
2. Prórroga del plazo sin adición valor		**Hasta (tiempo)**			
3. Adición en valor		**Valor a adicionar**			
4. Cambio lugar prestación		**Desde (lugar de prestación actual)**		**Hacia(lugar de prestación solicitado)**	
5. Suspensión		**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	
6. Terminación Anticipada		**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**			
7. Ampliación, aclaración o modificación de obligaciones					
8. Otras		**Indique:**			

III. JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

El facilitador y el orientador que desarrolla las diferentes actividades y procesos de acompañamiento y orientación a la población integrante de las FARC a cargo, son profesionales que tienen la característica de contar con flexibilidad de tiempo para adelantar en cualquier parte del territorio nacional asignada, para lo cual, se exige la suscripción de contratos de prestación de servicios en lugares de implementación del Programa de Reincorporación cualquiera que sea su contexto.

El Programa de Reincorporación tiene en cuenta las necesidades y expectativas de los beneficiarios en esta materia y enmarca todos los planes y programas sociales tales como educación formal (básica y media, técnica y tecnológica, y universitaria) y educación para el trabajo y el desarrollo humano, validación y homologación de saberes y de conocimientos, vivienda en las condiciones de los programas que para el efecto tiene el Gobierno Nacional, cultura, recreación y deporte, protección y recuperación del medio ambiente, acompañamiento psicosocial, reunificación de núcleos familiares y de familias extensas y medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC en Programa de Reincorporación, programas para adultos mayores, empleabilidad y productividad, gestiones y trámites de identificación para entregar al reincorporado la libreta militar y la cédula de ciudadanía, en coordinación con las entidades pertinentes sin costo alguno para el reincorporado por primera vez, medidas de protección y atención de hijos e hijas de integrantes de las FARC en el Programa de Reincorporación, programa de atención especial de enfermedades de alto costo y de rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto, programa de atención especial mediante renta básica para lisiados del conflicto con incapacidad permanente, y adultos mayores.

Atendiendo lo anterior, se solicita ampliar el tiempo de prestación de servicios el contrato de la contratista EDITH YINET REALPE GRIJALBA identificada con cédula número 25286340, debido a su perfil Profesional Orientador, y al conocimiento en el proceso, ya que se requiere continuar con el control y supervisión en los procesos que adelanta en Popayán correspondiente al Grupo Territorial ARN Cauca, donde el contratista viene prestando sus servicios, apoyando la atención y fidelización de la población en reincorporación, haciendo acompañamiento y orientación de manera permanente a los profesionales de apoyo y colaboradores de Reincorporación, dando pautas hasta el cierre de la vigencia 2019. También porque se requiere que participe en la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental, facilitando el desarrollo de los diferentes procesos y programas implementados por la entidad, así mismo, en el aporte en la gestión e implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, incluyendo el Modelo de Fortalecimiento Comunitario, que se implementa desde septiembre y que beneficiara a la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.

Se solicita entonces una prórroga del plazo hasta el 31 de diciembre de 2019 al contrato 516 – 2019, y una adición en valor de $2.539.233.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

El balance financiero del contrato hasta la fecha, es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ *49.141.633*
VALORES PAGADOS	
Del 15 de enero al 31 de enero de 2019	$ 2.389.866
Febrero de 2019	$ 4.481.000
Marzo de 2019	$ 4.481.000
Abril de 2019	$ 4.481.000
Mayo de 2019	$ 4.481.000
Junio de 2019	$ 4.481.000
Julio de 2019	$ 4.481.000
Agosto de 2019	$ 4.481.000
Septiembre de 2019	$ 4.481.000
Octubre de 2019	$ 4.481.000
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA DEL PRESENTE MODIFICATORIO	**$ 42.718.866**
Valor a pagar por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2019.	$ 4.481.000
Valor a pagar por el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 13 de diciembre de 2019.	$ 1.941.767
TOTAL	**$ *49.141.633***

La presente solicitud genera prórroga del plazo con adición en valor sin adicionar nuevas obligaciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IV. Fecha de Solicitud	12/11/2019

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CONTRATISTA**
JOHN JAIRO BEDOYA MUNOZ	**EDITH YINET REALPE GRIJALBA**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincoporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHeaballes — EDWIN ANDRES BALLESTEROS SOTO

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-12-00 — AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN

Fecha y Hora Sistema: 2019-11-25-10:37 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	**Número de Compromiso:**	94319	**Valor Total:**	49.141.633,00	**Saldo por pagar:**	6.422.767,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	25286340	**Tercero:**		EDITH YINET REALPE GRIJALBA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	516	**Fecha:**	11/01/2019 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar servicios como PROF ORI. - DPR en ARN CAUCA (REINC.)

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				321219		18909219	2019-02-12	2.389.866,00	4.780,00	2.385.086,00	86821619744	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	516	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS ENERO DE 2019
				519219		46373919	2019-03-11	4.481.000,00	8.962,00	4.472.038,00	86821619744	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	516	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS FEBRERO DE 2019
				754919		76996419	2019-04-08	4.481.000,00	8.962,00	4.472.038,00	86821619744	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	516	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS MARZO DE 2019
				1052419		109256719	2019-05-10	4.481.000,00	8.962,00	4.472.038,00	86821619744	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	516	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS ABRIL DE 2019
				1325319		144215219	2019-06-11	4.481.000,00	8.962,00	4.472.038,00	86821619744	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	516	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS MAYO DE 2019
				1555519		180458219	2019-07-10	4.481.000,00	8.962,00	4.472.038,00	86821619744	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	516	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS JUNIO DE 2019
				1896419		217022219	2019-08-12	4.481.000,00	8.962,00	4.472.038,00	86821619744	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	516	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS JULIO DE 2019
				2147819		254226219	2019-09-09	4.481.000,00	8.962,00	4.472.038,00	86821619744	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	516	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS AGOSTO DE 2019
				2474919		298830319	2019-10-11	4.481.000,00	8.962,00	4.472.038,00	86821619744	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	516	13-01-01-DT	PAGO HONORARIOS SEPTIEMBRE DE 2019
2019-11-07	852019	4.481.000,00	0,00	2719819		334778719	2019-11-13	4.481.000,00	8.962,00	4.472.038,00	86821619744	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	516	13-01-01-DT	HONORARIOS OCTUBRE

$ 42 718.866